

ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Siendo las 11:00 horas del día 16 de Septiembre de 2016, previa convocatoria de su Presidenta, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, calle Paseo de Recoletos nº 13, y previa citación en forma, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidenta: D^a. Blanca Ramos Aranz.

Vocales:

- D. Carlos García Castaño.
- D. Luis Velázquez González.
- D. Alvaro Marcet.
- D^a. Ana Arranz.
- D. Juan Carlos Estévez.
- D. Agustín Santana.
- D. Miguel Rodríguez Zamora.
- D^a. Erika Ruiz Ferrero.
- D^a. María Luisa Díaz Quintero.
- D^a. Paula Hormigón Solas.
- D^a. Marta Soto Gil.
- D. Mikel Armendariz.
- D^a. Mariam Bataller.
- D^o. José Luis Villar de la Riera.
- D^o. Julián Cazorla Montoya.
- D^a. Rita María Sánchez Molina.
- D^a. Isabel Palacios García.
- D^o. Miguel A. Vieites Pujalte.
- D^a. Esther López Ferreras.

1^o.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

La señora Presidenta da la bienvenida a los asistentes y se procede a dar lectura al acta de la sesión de 29 de abril de 2016.

Se **acuerda** por unanimidad matizar en la página dos apartado segundo, que una de las funciones de la Subcomisión es llevar a cabo propuestas para que sean aprobadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita pero que no se trata de una competencia en exclusiva. Se modifica el término “su” por “una de sus funciones”.

Por otra parte, el señor García Castaño señala que hasta ahora la propuesta de acta redactada por el letrado del CGAE asignado a la Subcomisión, era enviada con carácter previo a los vocales de la Subcomisión por si tenían que hacer alguna sugerencia antes de su aprobación. Al respecto, se **acuerda** por unanimidad que una vez redactado el borrador de acta sea supervisada por la señora Presidenta y enviada a los vocales de la Subcomisión para que se pronuncien sobre la misma en un tiempo

prudencial, antes de quedar definitivamente aprobada. Si existieran matices importantes, la modificación del acta se realizará en el punto de lectura y aprobación del acta de la siguiente reunión de la Subcomisión.

La señora Presidenta informa de que está avanzada la relación de vocales que por petición colegial dirigida a la Secretaria General del CGAE, han elegido adscribirse a esta Subcomisión.

Asimismo, ante el problema detectado en el Colegio de Las Palmas consistente en que a los vocales de la referida Corporación no les ha llegado la convocatoria de esta reunión de la Subcomisión, se **acuerda** por unanimidad enviar las convocatorias futuras tanto a los vocales como a los Colegios a los que pertenecen.

2º.- Suscripción de comunicados, manifiestos, etc., en relación con propuestas de vocales o de otras asociaciones o grupos. Coordinación con la Fundación Abogacía Española.

El señor García Castaño informa de que la Subcomisión de Penitenciario pertenece a la Coordinadora contra la tortura junto con 50 asociaciones más. A veces la Coordinadora lleva a cabo manifiestos contra la tortura y solicita a sus asociados que los suscriban. Hasta ahora se pulsaba el sentir de los vocales de la Subcomisión a través de correo electrónico y para que lo suscribiese la Subcomisión era necesaria la unanimidad. Por ejemplo, el pasado mes de junio hubo una condena firme a los Mozos de Escuadra por malos tratos. Ante la decisión política de indultar a los agentes sancionados y la retirada de los expedientes sancionadores administrativos a los policías, la Coordinadora formuló un manifiesto en contra del citado indulto, pero no fué suscrito por la Subcomisión del CGAE porque el Consejo catalán mostró su oposición.

La señora Presidenta entiende que todo lo que pretenda ampararse bajo las siglas del CGAE a propuesta de la Subcomisión de Penitenciario, ha de reunir unos requisitos mínimos: que la materia sea propia de la especialidad que nos ocupa, en este caso Penitenciario, que la propuesta se remita a la Corporación, para ser valorada, que conozcan la propuesta concreta todos los vocales de la Subcomisión y que la decisión última de suscribir o no el contenido de la propuesta se decida por las instancias superiores, según los criterios que se consideren oportunos.

En consecuencia, se **acuerda** por unanimidad que cuando se produzca la posibilidad de que el Consejo General pueda suscribir un manifiesto de una Plataforma o Coordinadora, se dé traslado del texto al letrado adscrito a la Subcomisión y éste lo remita a los distintos vocales de la Subcomisión para que se pronuncien. Finalmente, la dirección del Consejo General tomará la decisión oportuna sobre si se suscribe o no el comunicado.

3º.- Conclusiones de los XVII Encuentros estatales de los SOAJP celebrados en Pamplona, en noviembre de 2015 y estado de cumplimiento de las mismas.

La señora Presidenta entiende que es preciso hacer un análisis de las Conclusiones del último Encuentro con la finalidad de cumplimentar los acuerdos alcanzados.

Con respecto al Consejo General de la Abogacía Española, en el apartado número 24 de las conclusiones, se le insta a que recuerde a través de la correspondiente circular a los Colegios de Abogados que los presos que se encuentren en los centros penitenciarios que estén en sus demarcaciones geográficas, tengan el debido asesoramiento jurídico, y a tal fin, creen el SOAJP si no lo han creado todavía; recuerde la necesidad de crear los Turnos de Oficio especializados en Vigilancia Penitenciaria; y la necesidad de la formación específica y continuada en los referidos servicios. Se preparará próximamente una circular recordando a los Colegios de Abogados estos extremos.

En relación con la conclusión número 13 relativa a que las personas condenadas a penas cortas o menos graves ingresen directamente en el Centro de Inserción Social (CIS) o sección abierta correspondiente, sin pasar por prisión; se constata la necesidad de trasladar a Instituciones Penitenciarias un Protocolo de funcionamiento que unifique criterios. Sin embargo, la situación política actual hace inviable este objetivo.

Con respecto a la conclusión número 25 letra D) que señala que se establezca un diseño unitario de formación para los letrados que pertenezcan o pretendan incorporarse a los SOAJP, se **acuerda** que el señor García Castaño formule una propuesta para su análisis y posterior estudio por esta Subcomisión.

El señor Santana señala que el Colegio de Las Palmas se encuentra en un período de prueba para establecer el SOAJP en la provincia que cubrirá tres centros penitenciarios. En noviembre se abrirá el servicio de información, el problema reside en determinar los abogados que prestarán el servicio y si se les puede exigir un curso de formación en materia de penitenciario sin tener problemas con la CNMC.

El señor García Castaño entiende que la exigencia por parte del Colegio de formación a los letrados como requisito previo para acceder al servicio es factible porque tiene amparo legal, lo que no se puede exigir como requisito es la permanencia en el servicio un determinado tiempo.

El señor Santana explica que se acreditará a los abogados que estén prestando el servicio en Las Palmas para que lo desarrollen también en Lanzarote con la finalidad de potenciar el servicio. El mayor problema al que se enfrentan son las dificultades existentes para acceder a los expedientes de los presos.

La señora Díaz Quintero pone a disposición de los vocales de la Subcomisión los folletos informativos del SOAJP que se presta por los Colegios de Abogados en Andalucía.

4º.- Celebración de los XVIII Encuentros de Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria a celebrar en Las Palmas los días 10 y 11 de noviembre de 2016.

La señora Presidenta informa de que antes del mes de agosto se envió una circular informativa a los Colegios de Abogados en el que se incluía un programa provisional y se fijaba la cuota de inscripción en 120 euros, con la finalidad de que los interesados

fueran reservando los vuelos a Las Palmas con antelación, ya que los billetes son más baratos adquiridos con la suficiente antelación.

Asimismo, señala la necesidad de que en el marco del Encuentro se elaboren unas conclusiones resumidas que puedan ser divulgadas por los medios de comunicación. Por ello, cada ponente o responsable de taller debe formular dos o tres conclusiones que oportunamente consolidadas podrán ser un resumen del Encuentro que se facilitará a los medios.

También se observa que en el programa provisional no hay espacio para las conclusiones por lo que se **acuerda** por unanimidad incorporarlas el viernes 11 de noviembre a las 18 horas dentro del apartado "Informe de la Subcomisión y propuestas de próxima sede". "Conclusiones".

En cuanto a la organización del Encuentro, falta cerrar los hoteles recomendados y el boletín de inscripción para que se establezca cuando se estime oportuno el plazo de inscripción.

Por otra parte, para el correcto funcionamiento de los talleres sus responsables necesitan información de los Colegios de Abogados por lo que se les remitirá una circular a primeros de octubre en la que se les requerirá información relativa a los siguientes talleres:

-Menores (Cordoba): Encuesta a todos los Colegios para preguntar si hay Turno de Oficio de menores.

-Experiencias SOAJPS (Sevilla). Quien tiene servicio, sobre problemas de tramitación de la designación del TO por parte del servicio, documentación exigible etc.

El plazo de respuesta por parte de los Colegios deberá ser mitad de octubre.

5º.- Coordinadora de Prevención de la Tortura. Informe. Circular remitida a los Colegios de Abogados en junio de 2016 acerca de la denegación sistemática de derechos/malos tratos en Centros Penitenciarios.

La señora Presidenta informa de que se envió la circular 96/2016 a los Colegios de Abogados para que se informase al Consejo General de la Abogacía Española sobre los supuestos de los que se tenga conocimiento en materia de denegación sistemática de derechos o de situaciones de malos tratos que puedan haberse detectado.

Se han recibido sólo dos contestaciones, una de Sevilla relativa a la solicitud de investigación en la cárcel de Morón tras las agresiones sufridas por internos y otra desde Pontevedra, en la que se manifiesta que no se ha detectado problema alguno en el Centro Penitenciario de A Lama.

Se dará traslado de esta información a la vocal de esta Subcomisión Sra. Arranz.

6º.- Primeros grados y aislamiento. Reunión celebrada el pasado 29 de junio de 2016 y estado actual de la cuestión.

El señor García Castaño señala que en la referida reunión hubo ausencias ya que los compañeros están muy ocupados, el objetivo es poder visitar a los presos de primer grado. Para ello necesitamos los nombres de estos reclusos. Podemos tener los nombres de las personas reclusas en primer grado.

La próxima reunión tendrá lugar en octubre un viernes o sábado, con el objetivo de reservar el día para este tema. Es preciso concretar en qué sitio podemos verlos y elaborar una encuesta de preguntas básicas para el día en que les visitemos y estudiar la manera de afrontar las visitas. Con los datos suficientes se elaborará un informe que se elevará a la Dirección del CGAE, pues se considera que es necesario humanizar el régimen de aislamiento de los internos, aunque sean peligrosos.

6º.- Trabajo en Prisión. Reuniones mantenidas con los sindicatos CCOO y CGT en la sede del CGAE el 24 de junio de 2016.

La señora Presidenta informa de que el 24 de junio se celebró la reunión. En la misma se valoró la posibilidad de crear una plataforma como la que se creó sobre el tema de las tasas judiciales que tan buen resultado dió con la finalidad de que puedan implicarse distintas instituciones, Colegios, sindicatos, a fin de plantear la necesidad de regular el derecho de los trabajadores en prisión y la necesidad de que tengan acceso a asesoramiento en materia laboral. Asimismo se acordó crear un grupo de trabajo para reclamar la modificación del RD 982/2001 de 6 de julio.

7º.- Blog de Derecho Penitenciario.

La señora Presidenta señala que es necesario que todos los vocales participen en el blog. Este funciona muy bien coordinado por D^a Mar Hedo, que tiene todos los contactos de los vocales de la Subcomisión. Si algún vocal falta por participar le tiene que dar su correo para que le de alta como colaborador.

8º.- Jornadas y cursos.

El señor Villar señala que tiene como objetivo crear el Servicio en el Colegio, para ello se puso en contacto con el Sr. García Castaño que le facilitó diversos formatos de SOAJP; entre noviembre y diciembre se realizará unas jornadas sobre el SOJ.

La señora Díaz Quintero informa de que en Sevilla se llevó un curso en junio de reciclaje y aprovecha para dar las gracias al Aula de Derechos Humanos de la Fundación por su intervención.

El señor Velázquez apunta que, como todos los años, el Colegio de Burgos organizará el curso dedicado a derecho penitenciario.

9º.- Ruegos y preguntas.

El señor Velázquez señala que en Burgos Lex Net está dando muchos problemas en temas concretamente de vigilancia penitenciaria, los escritos se duplican, no se admiten, existen problemas en la oficina judicial. Al respecto, el señor García Castaño considera que en el apartado de derecho penitenciario funciona mejor la plataforma del Ministerio.

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión

Presidenta

Secretario